



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Recursos Humanos



PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES ATRASADAS DEL MES DE ENERO DE 2022 DE MAURICIO RUBIO RIVERA SEGÚN DECRETO EXENTO 3209 DE 07/10/2022

DECRETO EXENTO 03267,

VALLENAR, _____

RECEPCION
17 OCT. 2022
13 OCT. 2022
DIRECCION JURIDICA

VISTOS:

1. El Decreto Exento N.º 3209 de 01 de octubre de 2022 que ordena pago en causa judicial de Mauricio Rubio Rivera.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica decreto exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias
4. La Ley N.º 18.883 de 15 de diciembre de 1989 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, al 17 de octubre de 2022, la cantidad de \$ 669.741 (seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y un) pesos por concepto de cargos adicionales debido al pago atrasado de cotizaciones previsionales de Mauricio Rubio Rivera durante el mes de enero de 2022.

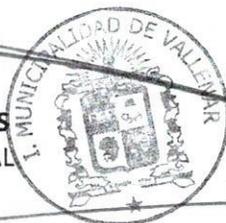
El monto indicado en el numeral anterior se desglosa de la siguiente manera:

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
[REDACTED]	\$ 295.246	\$ 122.852	\$ 418.098
		Subtotal AFP	\$ 418.098
ISAPRE			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
[REDACTED]	\$ 155.510	\$ 60.366	\$ 215.876
		Subtotal ISAPRE	\$ 215.876
MUTUAL			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
[REDACTED]	\$ 35.767	-	\$ 35.767
		Subtotal MUTUAL	\$ 35.767

2. **IMPÚTESE** el pago señalado en la cuenta contable 215-22-12-004-00-000 "Intereses, multas y recargo" del presupuesto municipal vigente.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde firman,

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA(S)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas IMV
 - Departamento de Recursos Humanos y Personal IMV
 - Departamento de Contabilidad
 - Unidad de Remuneraciones
 - Oficina de Transparencia Municipal
 - Control Interno IMV
 - Oficina de Partes IMV/
- TIM/JTT/LAM/ rpg

**Vallenar
Avanza**